



Pedro Garrido Roca
General de Brigada (Retirado)
Guardia Civil

Madrid, a 29 de mayo de 2025

Llevamos ya varios días escuchando y leyendo noticias sobre el interés de una militante socialista (no la voy a nombrar para no darle más importancia de la que merece) en conocer irregularidades cometidas por el Teniente Coronel Antonio Balas y el Capitán Bonillas (no pongo sus nombres completos porque los desconozco, no porque no lo merezcan), por ser, estos dos Oficiales de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil, los que están soportando el peso de las investigaciones que actualmente mantienen vivo el interés mediático, como son las referidas al caso Koldo – Ábalos o Ábalos – Koldo; al caso “hermanísimo” y “aforadísimo” y al caso Begoña, señora de Sánchez, entre otros muchos en los que también habrán participado.

Ante ello, mi primer pensamiento - máxime habiendo sido, como fuí, uno de los que coadyuvaron a los pasos iniciales de la Unidad - es manifestar mi sincero apoyo a los dos Oficiales cuyo vilipendio se ha convertido en el objetivo de quienes tienen interés en anular las causas judiciales seguidas con el auxilio de esas investigaciones, amén de desprestigiar a la Unidad a la que pertenecen y a la Guardia Civil de la que forman parte y, por ende, debilitar la firmeza y convicciones de todos los miembros de la UCO y de la Guardia Civil que sufren y han sufrido, por muy diversos motivos las presiones de poderes fácticos para los que no hay límites éticos ni morales que no puedan ser rebasados.

Bien es cierto que este tipo de hechos no es nada novedoso, más bien todo lo contrario, pues una de las líneas de defensa de muchos procesados consiste en plantear la existencia, real o supuesta, de algún defecto formal que anule el proceso judicial, bien sea total o parcialmente, o algún hecho que ponga en duda la credibilidad de los investigadores para proyectarla sobre sus hallazgos o valoraciones en la causa judicial concreta. Pero lo que ahora estamos conociendo supera en mucho a lo que es una forma del ejercicio de la defensa jurídica, pues no se trata de exponer una posible deficiencia o irregularidad formal ocurrida durante las actuaciones o con ocasión de ellas, y para lo que se bastan y sobran los letrados del procesado sin necesidad de intervención de terceras personas. Lo que ahora parece que está ocurriendo es que unos terceros, ajenos a la causa, llámenseles militantes o simpatizantes de un partido político, “fontaneros”, mafiosos, tramposos o como se les quiera llamar, están buscando desprestigiar a los investigadores mediante la averiguación y, en su caso, exposición pública de posibles irregularidades, de cualquier tipo, que estos hubieran podido cometer en el transcurso de su vida profesional o personal para entorpecer, paralizar o anular las investigaciones en las que han participado y, particularmente, las antes citadas con evidente trascendencia política. Es decir, llevan a cabo investigaciones prospectivas totalmente injustificadas con la única finalidad de atentar contra la integridad o libertad de peritos o testigos por su actuación en un procedimiento judicial, cosa que tiene muchos visos de ser constitutivo de un delito contra la Administración de Justicia.

Ante esta circunstancia, ese reconocimiento a mis compañeros, en mi actual situación de retirado, no tiene más valor que el puramente simbólico sin que ello les suponga ninguna rebaja del nivel de incertidumbre profesional y personal en que los han situado. Cuestión distinta sería que recibiesen el apoyo de sus mandos - que doy por seguro que en privado lo han recibido – expresando un posicionamiento público por el que todos los guardias civiles tengan la seguridad de que nada deben temer cuando sus actuaciones sean llevadas a cabo dentro del marco de la ley y en cumplimiento de su deber de defensa de la misma, con independencia de la trascendencia política que, directa o indirectamente, se pudieran derivar de esas actuaciones pues el deber de neutralidad política no es exigible ante la posible comisión de un delito. La Guardia Civil no es neutral, ni política ni de ninguna otra manera, ante los actos criminales por que ello sería contrario a la misma esencia de la misión y principios de actuación de este Cuerpo.

Desafortunadamente, no es la primera vez que los guardias civiles puestos en tela de juicio ante la sociedad o ante la propia Institución como consecuencia de haber llevado a cabo las actuaciones profesionales que el deber les demandaba, se autoperciben como luchadores solitarios porque quienes tenían que expresarles su apoyo lo han hecho tácitamente en lugar de hacerlo de manera expresa, especialmente cuando los más directos responsables políticos, por causas que solo a ellos corresponde explicar, no son capaces o no quieren hacerlo; y de manera, también, que llegue a conocimiento de quienes creen que la integridad, honestidad y restantes principios éticos de los guardias civiles pueden doblegarse con la fanfarronería o la soberbia propia de los carentes de escrúpulos. Es en esos momentos cuando los líderes no pueden olvidar que, mientras el ejercicio de las funciones de dirección se basa en los proyectos, o las de mando en la autoridad, el liderazgo se basa en la credibilidad y respeto moral que les otorgan los liderados.

No nos crearon para eludir la mirada del lado en que se está incumpliendo la ley, sino para denunciar esos incumplimientos ante las autoridades competentes, sin distinción de ningún tipo respecto de sus supuestos autores y beneficiarios. Podemos sentirnos orgullosos de que ese sea el sentir y conducta general entre los guardias civiles, que desempeñan sin reparar en sus costes personales, porque su guía es un código ético que reúne y respeta los valores más enraizados en la sociedad, sin más contenido ideológico que el servicio a los ciudadanos y a España, representada en su Rey.

Enhorabuena compañeros por seguir respetando el legado de nuestro fundador, el Duque de Ahumada.



Pedro Garrido Roca